

VISTO: Solicitud para venta en espacios públicos (tortas fritas) realizada por el Sr. Julio Cardozo C.I. 1.892.458-9

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal considera que los espacios adecuados para esa actividad ya están asignados.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. No autorizar lo solicitado por el Sr. Sr. Julio Cardozo C.I. 1.892.458-9**
- 2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 18 de junio de 2018

Susana Camerosano

Gustavo González
Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida

Carlos Schiavo

William Bermolen

Ángela Bermolen

P/A J. Leonardo Nuñez